

Expediente: **3591/26**

Carátula: **MIRANDA GERMAN ALBERTO C/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA S/ TUTELA AUTOSATISFACTIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**

Tipo Actuación: **ACTAS CON FD**

Fecha Depósito: **08/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27331390726 - *MIRANDA, German Alberto-ACTOR/A*

90000000000 - *BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 3591/26



H102346321024

JUICIO: "MIRANDA GERMAN ALBERTO c/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA s/ TUTELA AUTOSATISFACTIVA". 3591/26 - Juzgado Civil y Comercial Común VII nom

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, 06 de agosto de 2026, siendo día y hora fijados nos conectamos a la Audiencia convocada por sistema de videoconferencia a través de la aplicación Zoom, encontrándonos: la **Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la VII° Nominación, Dra. Mirta Estela Casares**, con la asistencia de la **Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4**, el audiencista Luciano Tarulli, la apoderada del actor **Dra. Maria Florencia Lagarde**, y en representación del demandado su apoderado **Dr. Marcelo Antonio Paz**.

ABIERTO EL ACTO, hace uso de la palabra el Dr. Marcelo Paz quien manifiesta que su mandante se allana de pleno derecho y accede a la pretensión del actor, asimismo comunica el cese total de débitos, solicitando que se imponga costas por el orden causado. Por último solicita un plazo de diez días para acompañar los recaudos de ley. Corrido traslado contesta la parte actora quien manifiesta que los canales de comunicación de la parte demandada no son claros para el consumidor.

Toma la palabra la Dra Casares, hace lugar a lo solicitado por el letrado Paz. Asimismo, ordena practicar planilla fiscal solo para el demandado, eximiendo a la parte actora. Oblada la misma, pasarán los autos a despacho para dictar sentencia.

Finalmente, hago constar que la grabación de la audiencia se encuentra subida al expediente digital. En caso de discordancia entre lo expuesto en esta acta y la grabación, prevalece lo señalado en esta última.

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:

CN=CASARES Mirta Estela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27226427207

Certificado digital:

CN=AHRONHEIM Tania Giselle, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27293388402

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.